

Locuciones Latinas

Las locuciones latinas son expresiones en latín que se utilizan en español con un significado cercano al original latino. Como el latín fue la lengua de expresión cultural y científica en Europa hasta el siglo XVIII, estas locuciones han pervivido en el lenguaje jurídico, técnico, religioso, médico y científico. en el uso popular dichas locuciones se conocen con desdén como *latinajos* - un buen ejemplo de esto se encuentra en la obra de Roberto Bolaño *Los detectives salvajes*.

Locuciones latinas son giros o frases hechas que se conservan del latín y que se siguen usando en el registro culto o en la lengua escrita. Algunas locuciones son como sentencias o proverbios que expresan un consejo o una experiencia vital

Respecto a las locuciones latinas también se da una actitud mixta, y estas expresiones son usadas por personas que no conocen bien la lengua latina, lo cual ocasiona errores frecuentes. Tal es el caso de la errónea *de motu propio* - su uso correcto no admite la preposición, al tratarse de un ablativo, por lo que debería decirse *motu proprio*; otro tanto ocurre con *a grosso modo*, que tampoco admite la preposición por idéntico motivo al anterior (debe decirse *grosso modo*). El mal uso del latín es satirizado en la obra del siglo XVIII del Padre Isla *Historia del famoso predicador fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*.

Las locuciones sustituye la expresión que creas conveniente por una de las siguientes locuciones latinas. Son utilizadas una diferente en cada caso.

Algunos ejemplos de locuciones latinas muy utilizadas son las siguientes:

- a posteriori
- a priori
- álter ego
- grosso modo
- in fraganti in situ
- manu militari
- mare mágnum
- modus vivendi
- motu proprio peccata minuta
- per se
- sine die
- sine qua non
- vox pópuli

Según la Real Academia y su nueva ortografía han normalizado el criterio de cómo escribir las locuciones latinas y en la actualidad lo más adecuado es escribirlas todas en cursiva (o entrecorridas) y sin ningún acento gráfico.

Las locuciones latinas vinculadas al sistema de citas bibliográficas:

- Ibidem o ibid: “lo mismo”. Se usa para indicar un documento mencionado inmediatamente antes; o sea que no se intercalaron citas de otro autor.
- Op. Cit: “Obra citada”. Indica que nos referimos a un autor ya citado,, pero después de otras citas intercaladas.
- Loc. Cit.: “lugar citado”. Indica que la cita fue extraída de la misma página de una obra anteriormente citada, pero que tiene intercaladas otras referencias.
- Cf. O Cfr: “consulte” o “compare” con alguna parte o texto ya mencionado.
- Infra o inf: “véase más abajo” en el texto.
- Supra o sup: “véase más arriba” en el texto.
- Et al. (et alii). “y otros”, referido a autores en obras de autoría múltiple.
- Sic: “así”. En las citas textuales o mixtas, acompaña lo que dice exactamente el autor en caso que sea erróneo o confuso.
- Passim: “aquí y allí”, indistintamente, en cualquier lugar.
- Apud o Ap. : “citado por”.

En textos académicos, jurídicos y técnicos de habla castellana, y de otros idiomas occidentales, suelen aparecer expresiones en latín tales como ad hoc (para el caso), motu proprio (espontáneamente) o ipso facto (inmediatamente). La elección de estas locuciones generalmente se realiza para dar una idea de precisión a aquello que se expone y un tono de rigurosidad y saber especializado al autor.

Estas islas latinas puras como las denomina el profesor Eduardo Tejero Robledo, se suelen utilizar coloquialmente y han pasado a la prensa escrita, radiofónica y televisiva. El académico asegura que generalmente no se usan de forma ortodoxa, ya que a veces se cometen errores gramaticales al utilizarlas, y en algunas ocasiones resultan forzadas o son empleadas como comodines en el discurso.